



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la Prevención
de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
Unidad de Auditoría Interna

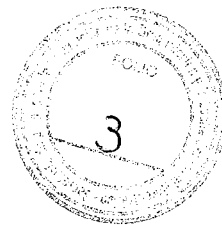
Informe General de Auditoría N° 22/16

FORMPRE N° 01/16 - Proyecto N° 5.9

FORMULACION PRESUPUESTARIA

2017

Diciembre 2016



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 22/16 - FORMPRE N° 01/16. Proyecto N° 5.9

TITULO: FORMULACION PRESUPUESTARIA 2017

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES: El objeto de nuestra tarea consistió en la evaluación del proceso de formulación presupuestaria realizado por el Organismo para el ejercicio 2017, teniendo en consideración que, para su elaboración, se utilizó la técnica de presupuesto por programas.

ALCANCE: Las tareas comprendieron la verificación del cumplimiento, por parte del Organismo, de los plazos establecidos en el cronograma anexo al art. 1° de la Resolución N° 172/2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y modificatorias, para la confección del documento, así como la ejecución de tareas previas por parte del sector responsable. La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES INFORMES U.A.I. N° 18/14 y 22/15.

1. CONTINUA OMITIENDOSE LA CONFECCION DE DOS FORMULARIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FORMULACION PRESUPUESTARIA, COMO ASI TAMBIEN, LA PRESENTACION DE UNO DE ELLOS, AL IGUAL COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. N° 18/14 y N° 22/15. (REGULARIZADA).
2. DEL ANÁLISIS DEL FORMULARIO F8 "CUADRO DE METAS Y PRODUCCIÓN EN PROCESO Y OTROS INDICADORES DE GESTIÓN", SURGE QUE LAS METAS FÍSICAS ASIGNADAS Y SU CORRESPONDIENTE UNIDAD DE MEDIDA, NO REFLEJAN LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FUNCIÓN A LA UNIDAD EJECUTORA. (REGULARIZADA).



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

CONCLUSION: Conforme la tarea realizada se concluye que el Organismo dio cumplimiento al cronograma de actividades para la elaboración de la formulación presupuestaria 2017, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 172/2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y las modificaciones comunicadas por la Secretaría de Hacienda. El ingreso de la información al sistema culminó, al haber sido firmado digitalmente, con fecha 12/08/2016.

Las metas programadas para el ejercicio 2017 responden conceptualmente a los objetivos delineados en materia de prevención y asistencia al drogadependiente y resultan razonables en el contexto para el cual fueron formuladas considerando las nuevas metodologías y técnicas aplicadas para su cumplimiento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.


CDOR. MARIO PEDRO CASTELLO
AUDITOR INTERNO
SE.DRO.NAR